

# REVISTA DOGMATICA PROCESAL SUDAMERICANA

**“TEMAS EN DERECHO PROCESAL”**

INSTITUTO SUDAMERICANO DE DOGMATICA PROCESAL

CAPÍTULO - PERÚ

**Director: Néstor Calsin Quispe**

REVISTA DOGMÁTICA  
PROCESAL SUDAMERICANA  
“TEMAS EN DERECHO PROCESAL”

Cuarta Edición: octubre 2010  
Tiraje: 500 Ejemplares

INSTITUTO SUDAMERICANO DE DOGMÁTICA PROCESAL

CAPÍTULO - PERÚ

© Néstor Calsin Quispe

© Editorial Adrus, S.R.L.  
San José N° 311, Of. 314  
Arequipa - Perú  
Teléf. 054-227330  
editorial\_adrus@hotmail.com

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA  
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ  
N° 2010-13260

Diagramación de interiores:  
José Luis Vizcarra Ojeda  
Alexei  
Diseño de portada:  
Alexei

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico ni mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso expreso del editor.

## TEMAS EN DERECHO PROCESAL

*Revista editada por miembros  
del Instituto Sudamericano  
de Dogmatica Procesal*

### CONSEJO DIRECTIVO

Néstor CALSIN QUISPE

#### Presidente

John Álvaro BUSTINCIO APAZA

#### Vicepresidente

Alex Luis CUTIPA LUQUE

#### Director de Investigación

Mery PAJA OLVEA

#### Directora de Publicidad

Klinton LUQUE CONDORI

#### Director de Relaciones Públicas

Jaime ROMERO CHAMBI

#### Director de Eventos Académicos

Carmen SUCASAIRE GEMIO

#### Directora de Edición e Imprenta

### MIEMBROS DEL INSTITUTO

Juan Orlando Flores Mamani

Sonia Gladys Chavez Cora

Yesenia Surco Calcina

Vanessa K. Bustinza Seje

Fidel Colca Cruz

Fiorela Huaracha Hanco

René Apaza Puma

Elveria Alarcon Ticona

Maruja A. Bacarreza

Magnolia Apaza Mango

Florinda Apaza Calsina

### MIEMBROS HONORARIOS

José Álvaro Quiroga Leon

Hernán Layme Yopez

Rómulo Carcausto Calla

José G. Vargas Villegas

Juan Echenique Cáceres

### COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL

Alexander Rioja Bermúdez

Ramiro Salinas Siccha

Johan S. Camargo Acosta

Roberto González Álvarez

Wilfredo Sanguinetti Raymond

Raúl Canelo Rabanal

Leopoldo Gamarra Vílchez

### COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL

Adolfo Alvarado Velloso - *(Argentina)*

María José Cabezudo Bajo - *(España)*

Antonio Gidi - *(Brasil)*

William Grisales Cardona - *(Colombia)*

Cora Farias Altuve - *(Venezuela)*

Claudio Palavecino Cáceres - *(Chile)*

*“la vida es acción, es movimiento incesante. Vive el que nunca llega, el que se propone ideales cada vez más lejanos, mientras se aproxima a cada uno de los que persigue”.*

*José ingenieros*

*“a veces es divertido saber que, aquellos que te desean lo peor tengan que soportar que te ocurra lo mejor”.*

*John*

*Este número se publica en reconocimiento a la  
impecable trayectoria del eximio jurista:*

**Adolfo Alvarado Velloso**

*Notable maestro procesalista argentino, mejor  
abogado y excepcional persona.*



## PRÓLOGO

En los últimos años se ha visto un notable decaimiento en la producción intelectual –sería evidentemente- de los operadores de Derecho, pues, si bien no es difícil encontrar diversidad de textos relacionados a un determinado tema, no es difícil también darse cuenta que éstos adolecen de un gran defecto, y es que puede uno advertir que tales textos han sido elaborados con poca –por no decir ninguna- rigurosidad académica y lo que es peor aún, es que se advierte que muchos de los textos en buena parte son viles copias descargadas de internet, de algún autor anónimo, que por su anonimidad naturalmente genera duda sobre la calidad de su trabajo, pero aún con ello el brillante pseudo escritor coge lo que precisa y con gran alarde publica su obra cumbre “*el fin justifica los medios*”, porque al fin y al cabo, lo importante no es publicar una obra de calidad, sino, publicar algo que dé puntos en los concursos que convocan las instituciones estatales, principalmente el Poder Judicial y el Ministerio Público; por ello, hoy en día puede fácilmente sostenerse que –en buena parte de los casos- aquel que publica un libro es aquel que puede pagar por su publicación y no precisamente aquel cuya producción resulte de interés para una casa editora.

El problema surge no por las convocatorias promovidas por las instituciones mencionadas, sino que se trata de un problema ya enraizado que viene desde las aulas universitarias donde se aprecia una suerte de resignación estudiantil a la búsqueda de un acercamiento hacia las actividades académicas e intelectuales.

Es usualmente raro que en las universidades del sur peruano, y en general casi en todas aquellas ubicadas en “provincias” (incluimos en la noción de “provincia” a la propia capital de nuestro país) que los estudiantes de Derecho pretendan hacer realidad proyectos intelectuales que contribuyan a la mejora de la formación de los futuros abogados y de los propios abogados (estos últimos que ciertamente requieren en mayoría una re-formación urgente), mediante la publicación de textos

promovidos por los propios estudiantes (boletines, revistas, semanarios, etc.); las razones para el alejamiento de la producción intelectual son muy variadas y en algunos casos comprensibles; la excusa más usual suele ser la falta de apoyo económico para la realización del proyecto –que es un motivo totalmente entendible-, pero principalmente consideramos que la razón que provoca este alejamiento es la falta de iniciativa en los estudiantes de Derecho para proyectarse la realización de proyectos de esta naturaleza, que acompañada con la pobre creación intelectual de los hombres de Derecho de nuestra nación, se convierten en aliados manifiestamente peligrosos que traducen una realidad devenida en la escasa producción intelectual –de calidad- de nuestro país, y no sostenemos que no haya producción intelectual en nuestro país, por el contrario, si la hay y muy buena, pero el problema radica en que frente a la abrumadora y sorprendente producción “intelectual” que proporciona nuestro país, aquella de calidad es muy poca en relación porcentual frente a aquella que no reúne estándares mínimos de calidad.

Pero, no todo son malas noticias pues genera satisfacción saber que si bien no la totalidad de estudiantes de Derecho se comprometen decididamente con la producción intelectual y actividad académica estudiantil, también existen aquellos estudiantes que si lo hacen, aunque en número reducido, pero generan –como sosteníamos- alegría y esperanza de un mundo mejor, como dicen “*de lo bueno poco*”.

Ésta es precisamente la idea a la que da fuerza don Néstor Cálsein Quispe, estudiante egresado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, a quien conocimos durante su paso por las aulas Universitarias, donde mostraba ya su inquietud y apego por los afanes académicos e intelectuales cuando junto a un grupo de jóvenes de estudiantes de Derecho de esta casa superior de estudios formaron un círculo de estudios de Derecho Procesal que durante varios semestres han procurado contribuir a la mejora de la formación de los futuros abogados y aún en la actualidad continúan haciéndolo, mediante la realización de seminarios, congresos y concursos de ponencias estudiantiles. Pero el propósito de Néstor y su equipo de trabajo no ha sido únicamente realizar este tipo de actividades académicas que si bien son buenas para nuestra sociedad, pero deben ir acompañadas de un trabajo que suponga una consagración de estos jóvenes futuros abogados, que deje una huella verificable aún con el paso de tiempo, como la publicación de un texto escrito comprendido en la figura de un boletín o una revista.

Hemos sabido que durante buen tiempo Néstor y su equipo de trabajo, se han comprometido decididamente con materializar su consagración, habiéndose trazado el objetivo de ver publicada una revista de corte procesal con alcance internacional; trabajo que de a pocos va dando sus frutos pues hace algunas semanas recibimos con agrado la previsible noticia de que el proyecto de publicación de su revista se iba convirtiendo en realidad luego del encomiable esfuerzo dispersado por este joven equipo, lo que

refleja que aún en tiempos de crisis no debe perderse esperanza pues ellos ponen de manifiesto que existen y seguirán existiendo jóvenes entusiastas que sacrificando afanes personales reúnen esfuerzos en busca de un objetivo común y solidario, cual es evidenciar las altas calidades de los estudiantes de Derecho de nuestro país y coadyuvar a la mejora de nuestro sistema de administración de justicia.

Esto es digno y merecible de todo aplauso; mayor razón si el primer número de la publicación tiene como propósito homenajear a don ADOLFO ALVARADO VELLOSO, destacado MAESTRO DEL DERECHO PROCESAL contemporáneo y abanderado del Derecho Procesal Garantista. Consideramos merecido el homenaje que este joven equipo de trabajo brinda al Maestro, que sin duda confiamos sea bien recibido por su homenajeado, de quien sabemos, además de su elocuente virtud académica y profesional, su generosa personalidad y buen ánimo por respaldar las iniciativas juveniles conducentes a la concientización del Derecho Procesal y de la función real del proceso, cual es constituirse en un *método* que permita el *debate dialéctico* entre contendores sosteniendo uno de ello una *tesis* y el otro una *antítesis*, en condiciones de perfecta igualdad, sean éstas de aspiraciones, limitaciones y/o posibilidades, en el que un tercero *imparcial, imparcial e independiente* dé la solución a la controversia.

Somos convencidos que esta publicación tendrá en la región y en nuestro país el impacto esperado pues es una publicación que cuenta no sólo con el gran entusiasmo del equipo de jóvenes comprometido con este proyecto, hoy convertido en realidad, sino por el contenido de la revista que se ha preocupado por reunir a destacados profesionales de nuestro país y fundamentalmente con el propósito de darle el carácter de internacional han logrado convocar la importante participación de notables académicos del Derecho Procesal internacional; así, podremos encontrar la representación de la madre patria España, Venezuela, Chile, Colombia y como es propio, Perú; finalmente serán los lectores de este nacimiento quienes se adhieran a nuestras líneas o censuren las mismas, pero aún así, sabemos nos darán la razón.

Inmerecido ha sido el honor que nos proporcionaron Néstor y su equipo de trabajo al encargarnos la elaboración del texto de presentación de su revista, que más que una presentación no es otra cosa que una reflexión acerca del comportamiento estudiantil y los propósitos que como estudiantes deben trazarse los jóvenes, así como una esperanzadora ilusión de ver reproducida esta iniciativa académica e intelectual en otros jóvenes no sólo de nuestra facultad, sino de nuestro país, de modo que permitan ratificar que el Perú es cuna de distinguidos juristas.

Sean entonces nuestras líneas finales de gratitud hacia el equipo de jóvenes estudiosos del Derecho que ha promovido esta publicación y de felicitación por lograr

convertir en realidad este anhelo nuestro de encontrar en nuestro medio a futuros abogados de notables calidades académicas que motiven a los demás profesionales vinculados con el medio a buscar una mejora personal y profesional con miras a un servicio de calidad en beneficio de los sufridos litigantes.

Ciudad de los Vientos, Primavera del 2010

**Johan S. Camargo Acosta**

*Profesor de Derecho Procesal Civil de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega  
y de la Universidad Néstor Cáceres Velásquez  
Director Académico de la Sociedad Peruana de Ciencias Jurídicas  
Miembro del Instituto Panamericano de Derecho Procesal  
Discente de la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Rosario,  
Argentina*

**José Domingo Choquehuanca Calcina**

*Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Néstor  
Cáceres Velásquez*

## PRESENTACIÓN

Con la presente edición se plasma un grupo de sueños de empedernidos estudiantes, allá, hacia un julio del 2006, un grupo de amigos inquietos, cursábamos la formación para ser abogados, nos reuníamos en uno de los ambientes de la facultad de Derecho de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (de lo cual expreso vasta gratitud), con el único objetivo de crear un círculo interno de estudios, jamás pensábamos a la larga llegar a lo que hoy somos, un instituto con visiones sudamericanas, sobre todo con ideas procesales garantistas, además lo que no puede pasar por desapercibido, es que fuimos creciendo paralelamente con la edificación de nuestra alma mater, hoy en nuestra condición de egresados no nos sentimos así, sino por el contrario crece un sentimiento universitario, no solo local, también sudamericano, compartir ideas con eximios catedráticos de: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Uruguay, Paraguay y Bolivia; nos une ese común denominador de difundir las ideas del derecho procesal garantista en nuestro gran suelo natal llamado Sudamérica y desde luego habíamos entendido que se hace una necesidad de aprender derecho no solo a nivel local, sino también con nuestros hermanos de esa gran patria.

Estas palabras son en cierto sentido una mirada sobre nuestra Universidad, específicamente a nuestra facultad, esa mirada para tratar de entenderla en ese tema, tiene que ser mirándola y contemplándola como una realidad geográfica, a comienzos de este año yo venía de un largo viaje, que representaba una gira; recuerdo que eran las primeras horas de la madrugada, las primeras horas de la mañana y las primeras horas del día, permitían ver el panorama de nuestras aulas, era en cierto modo conmovedora, porque sentía que estaba lejos de la universidad por mi condición de egresado, cerré los ojos, cayendo en un sueño profundo, el maestro Carnelutti me decía oye amigo mío la vida es como un árbol, en la juventud, la copa está llena de hojas, todo en él, es vida e intensidad, en la vejez las hojas se pierden, las ramas quedan desnudas, pero lo grave del caso, es que solo en la vejez comprendemos que esas hojas no nos dejaban ver el cielo.

Otro de los motivos que impulsó, que ahora estemos realizando la presentación del libro “temas en derecho procesal”, es que estamos convencidos que a través de nuestra universidad nos esperan miles de cosas, muchas veces triunfos y glorias, donde siento que mi vida es ese metro cuadrado de tierra, ese pequeño metro cuadrado de tierra, donde se hizo nuestro pasado, donde se vive nuestro presente y donde esperamos nuestro porvenir, regresar a la universidad era regresar a ese metro cuadrado de tierra, a ese metro cuadrado realizado de hechos y esperanzas, yo pensaba bien vale la pena, regresar a la facultad cuando con lo primero que nos encontramos con esta geografía.

El presente texto sobre “temas en derecho procesal”, es un objetivo logrado por acoger a personas de tan inmensa humildad de la comunidad jurídica peruana, entendimos que podíamos darle el plus o aditamento que se merece, a la publicación del presente volumen, al contar con la presencia de notables abogados sudamericanos, donde la palabra extranjero no quepa por nuestra amistad con: Antonio Gidi, William Grisales, Cora Farias Altuve, Claudio Palavecino y la española María José Cabezudo Bajo.

Los tres primeros números de este libro, carecían de papel y volumen, pero no de tan brillantes ideas que contienen dichas publicaciones, porque allí se desarrollaron temas como: la ética del abogado, la criminalística, las objeciones, la tutela jurisdiccional efectiva, proceso al eximio jurista y el debido proceso. etc. En cambio la presente publicación contiene temas variados que de seguro a más de uno, le creara un debate en su posición de ver los temas abordados; esperamos queridos lectores su lectura obligatoria del ejemplar, porque solo así sabremos que errores cometimos, para luego perfeccionarlos y no incurrir en los mismos.

Nos preguntaron ¿a quién va dirigida esta obra? No fue difícil encontrar los destinatarios; dedicar el libro “temas en derecho procesal” a aquellos que con su presencia nos dan estudio, dedicación y perseverancia: primero a Dios mi guía; segundo a mi madre y la pareja excelente compañera inmarcesible, quienes día a día iluminan con sus ojos mi camino extenso e inspiran confianza.

**Néstor Calsin Quispe**

*Director Ejecutivo de la revista*

Presidente del Instituto Sudamericano  
de Dogmática Procesal

# **AL EXIMIO MAESTRO**

## **ADOLFO ALVARADO VELLOSO**

Decía un viejo gran pensador, que es de muy mal gusto conformarse con la mediocridad, cuando la excelencia esta a la vista; que mejor muestra de excelencia que el eximio profesor argentino doctor Adolfo Alvarado Velloso; ha sido siempre sinónimo de guía en su extenso camino de toda una vida dedicada al Derecho, accionando por el repensar del mismo; en las aulas, cuyo compromiso con cada uno de sus alumnos de transmitirles sus ideas, más de una década de enseñanza, discentes privilegiados, por escuchar las concepciones garantistas procesales vertidas por el profesor en cada amanecer, atardecer y anochecer de esos días ingratos que pasan volando la horas, porque la verdad no cabe cansancio alguno si se trata de escuchar sus pensamientos, donde muchos no tenemos ese privilegio de estar presente en las aulas rosarinas.

“No es lo mismo desde la tribuna que desde el campo de juego”; desde esta parte del continente que atenderle en las aulas de derecho, tenemos la dicha de escucharlo, unos de joven, otros de viejos y otros de muy viejos, lo alentador es que, los que perseveramos cumplimos el sueño de auscultarlo en cualquiera de esas situaciones de nuestras vidas, no todos tienen la suerte de oír directamente al maestro Alvarado.

Cumplido el sueño, nos enrolamos a las filas del ejército del garantismo procesal, porque hasta antes del XXIII encuentro panamericano, realizado en nuestra patria

solo podíamos estudiar de manera teórica, sin conocer la idea o núcleo central del mismo, sin comprender que detrás de esa teoría, había un hombre combativo, que se preocupaba incondicionalmente por el desarrollo y correcta aplicación de la ciencia del derecho procesal.

El denominado maestro de la ciencia procesal, ha sido un arquitecto modelando los edificios del garantismo procesal, estudiados ahora por todas las facultades de derecho de nuestra gran patria América, desde luego diferenciándose de los filósofos, son en cierto modo especialistas en la universalidad, en derecho los sabios tienen la ambición de la universalidad, pero ellos no forjan ni modelan directamente la obra, frecuentemente se apoyan sobre las nubes, no sobre la realidad de la tierra, Alvarado velloso ha sido en este sentido, un maestro dinámico clínico basado en la experiencia, la técnica y la lógica de la realidad.

Maestro cuyos libros pueden alcanzar la altura de nuestro Vallejo, al momento de plasmar ideas en obras jurídicas que trascienden toda una formación, para todos los que quieran estudiar el derecho procesal; tuve la oportunidad de conocerlo en persona y escuchar los sabios concejos del maestro a todos los jóvenes abogados, que a la luz del día nos encontramos todavía perdidos en este batallar del día a día, que él ha decidido seguir de antaño; legado dejado por el maestro de maestros Humberto Briseño Sierra, que todavía viene iluminando con su cátedra, dándonos lecciones a quienes desde ahora hemos decidido seguir los caminos de tan brillantes maestros procesalistas científicos del derecho.

En esa reunión de la bella facultad de Derecho de la Universidad de Lima nos reunimos varios modestos jóvenes científicos del derecho, quienes desde ese momento habíamos decidido y prometido que las ideas del maestro Alvarado velloso, como las ideas del garantismo procesal tenían que extenderse más allá de las aulas rosarinas, nos comprometimos cada uno, que en nuestros países, publicaciones, diálogos, cursos, congresos y sendos eventos académicos, haríamos eco permanente de esto, esto no quedo ahí, sino un primer gran paso, es el de homenajear con esta edición al eximio maestro Adolfo Alvarado velloso, por ello como lo adelantamos en líneas arriba, es justo homenaje a tan impecable maestro que desde la salida del sol y entrada del mismo solo dedica su vida a la ciencia procesal.

**Néstor Calsin Quispe**

*Director Ejecutivo de la revista*

Presidente del Instituto Sudamericano  
de Dogmática Procesal

# Índice

PRÓLOGO.....	7
PRESENTACIÓN.....	11
SISTEMAS PROCESALES E IDEOLOGÍA REFLEXIONES A PROPÓSITO DE LA REFORMA PROCESAL LABORAL CHILENA.....	15
<i>Claudio Palavecino Cáceres</i>	
LA “NEGATIVA” A LA PRÁCTICA DE LAS DILIGENCIASPRELIMINARES.....	29
<i>María José Cabezudo Bajo</i>	
LA PRISION PREVENTIVA Y LA PRIMERA CASACION EN EL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL.....	49
<i>Ramiro Salinas Siccha</i>	
LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL.....	63
<i>Jorge Rosas Yataco</i>	
SUTIL PREVARICACIÓN POR APLICACIÓN DE CUALQUIER JURISPRUDENCIA.....	85
<i>Néstor Calsin Quispe</i>	
JUNTOS PERO NO REVUELTOS: BREVES APUNTES EN TORNO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE CONSTI- TUCIONALIDAD DE LAS LEYES; EL ADOPTADO EN EL PERÚ Y ALGUNOS PAÍSES DE LATINOAMERICA.....	103
<i>Johan S. Camargo Acosta</i>	
ALGUNOS ASPECTOS DE LAS DILIGENCIAS PRELIMI- NARES EN EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE 2004.....	123
<i>Fredy Saul Vilca Monteagudo</i>	
CÓDIGO DE PROCESO CIVIL COLECTIVO UN MODE- LO PARA PAÍSES DE DERECHO CIVIL.....	147
<i>Antonio Gidi</i>	
COMPETENCIA EN LOS PROCESOS DE TERCERIA DE PROPIEDAD.....	167
<i>Jacqueline Chauca Peñaloza</i>	

LA ACCIÓN UNA GARANTIA CONSTITUCIONAL DE LIBERTAD.....	185
<i>William Grisales Cardona</i>	
EL PROCEDIMIENTO BREVE INQUILINARIO.....	199
<i>Cora Farías Altuve</i>	
EL DERECHO DEL TRABAJO COMO CATEGORIA HISTÓRICA.....	217
<i>Wilfredo Sanguinetti Raymond</i>	
PRODUCCIÓN JURÍDICA DE LUIS APARICIO VALDEZ EN EL DERECHO LABORAL PERUANO.....	237
<i>Leopoldo Gamarra Vílchez</i>	
VENTAJAS Y RIESGOS “NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL PERUANO” .....	255
<i>Edwin Roberto Paredes Diaz</i>	
LA LEGITIMIDAD Y LA FALTA DE LEGITIMIDAD.....	271
<i>Juan Echenique Cáceres</i>	
“REFORMA DEL ARTÍCULO 200 – 2 DE LA CONSTITUCIÓN, RECURSO DE AGRAVIO CONSTITUCIONAL, EN SENTENCIAS ESTIMATORIAS, GARANTIZARÁ EL RESPETO DE LOS PRECEDENTES VINCULANTES EXPEDIDOS POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL” .....	283
<i>Nicolás Arnaldo Apaza Gonzáles</i>	
LA CONCILIACIÓN.....	295
<i>Pelayo Saturnino Salazar Quispe</i>	
LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.....	317
<i>Edward Ivan Barrios Flores</i>	
ALCANCES DEL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO PROBATORIO EN EL PROCESO.....	325
<i>Maritza Halanoca Pineda</i>	
LA FLAGRANCIA DELICTIVA EN LOS REQUERIMIENTOS FISCALES Y DE LOS PLAZOS.....	357
<i>Geulia Verónica Apaza Quispe</i>	
BUSCANDO EL CAMINO DE LA JUSTICIA VERDADERA.....	369
<i>Hermilio Marcial Mamani Torres</i>	

LA IMPORTANCIA DE LA CRIMINALÍSTICA EN LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.....	377
<i>Néstor Henry Gutierrez Miranda</i>	
RESEÑA DE EVENTOS.....	391
RESEÑA DE PUBLICACIONES.....	392

REVISTA DOGMÁTICA  
PROCESAL SUDAMERICANA

“TEMAS EN DERECHO PROCESAL”

**Se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos de**

© Editorial Adrus, S.R.L  
San José N° 311, Of. 314  
Arequipa - Perú  
Teléf. 054-227330  
editorial\_adrus@hotmail.com  
**en el mes de octubre del 2010**